HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
RADICADO DE DOCUMENTOS
Fecha 27/03/26 Hora 2:00pm
Oferente Aravell Estericlinicos
NIT: 860 068 557-3
Gestión Contractual
Funcionario: Marlyn Murillo

ESTERICLINICOS SAS

ANEXO Nro. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá 25 de Marzo de 2026

Señores:
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 0114 DE 2026, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores

Nosotros los suscritos o el suscrito Aristóbulo Archila Avella actuando en (mi propio nombre persona natural o en representación de Aravell Estericlinicos SAS (persona jurídica) de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de INVITACION DIRECTA DE LA REFERENCIA, presentamos esta propuesta para la PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir dentro de la oportunidad correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a suscribirse sólo compromete al firmante de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad las condiciones de la invitación directa N°. 0114 y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la invitación y aceptamos su contenido.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (en caso de unión temporal, consorcio, debe manifestarse por todos los integrantes del mismo).
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- Que nos comprometemos a cumplir el objeto contractual en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes, contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía, si a ello hubiera lugar.

ESTERICLINICOS SAS

- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la invitación del objeto contractual, si este llegare a suscribirse.
- Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico : estericlinicos@gmail.om o estericlinicos@hotmail.com
- Que le presente Propuesta consta de (42) folios debidamente numerados.
- Que la propuesta tiene una validez de uno (1) MES contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación directa.
- Que el valor de la propuesta incluyendo impuestos es de (Dies y ocho millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta pesos mcte.), ($18´761.540) MCTE. -

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser suscrita por cada uno de los integrantes.

Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso y de Procedimiento Administrativo) autorizo la notificación electrónica de los Actos Administrativos referentes al proceso.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 716 de 2001 en su articulo 4, Parágrafo 3; bajo la gravedad de juramento y conociendo las consecuencias jurídicas que indica, manifiesto que me encuentro a paz y salvo con el Estado por todo concepto y/o tengo acuerdo de pago vigente

Atentamente,

ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
Nit. 860.068.557-3
Aristóbulo Archila Avella
Representante Legal
CC. 17.103.391 de Bogotá
Dirección Carrera 26 Nº 5 C - 18
Correo Electrónico: estericlinicos@gmail.com
Cel. 3168325313 - 3168317632
Ciudad: Bogotá

ESTERICLINICOS SAS

ANEXO N°. 2 - OFERTA ECONÓMICA

Bogotá 25 de Marzo de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4.
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0114 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores

Me permito presentar oferta económica de la invitación directa Nro. 0114 de 2026 que tiene por objeto: **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.**

La descripción del servicio que requiere el Hospital Departamental de Granada E.S.E. se describe a continuación para prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la autoclave marca consolidated del hospital departamental de Granada E.S.E.

Valor por Servicio:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR IVA INCLUIDO
1	Mano de obra para el mantenimiento correctivo del Autoclave Automatizada por ARAVELL realizando los siguientes trabajos: • Mantenimiento general al generador de vapor, revisando estado de las resistencias, lavado de los electrodos de protección, revisión de tubería y bomba de agua. • Mantenimiento de electroválvulas, sus filtros y cheques para la operación automática del equipo. • Revisión y mantenimiento del sistema automático digital.	UNIDAD	1	$8´092.000

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR IVA INCLUIDO
1	• Revisión de la caja de controles de fuerza, ajustando el contactor de resistencias y relevos de trabajo. • Mantenimiento a tarjeta digital, pantalla táctil, presostato digital e impresora. • Instalación de dos extractores de 15" para extracción de aire caliente del área de máquinas incluyendo materiales y mano de obra.	UNIDAD	1	
			TOTAL	$8´092.000

Valor por Bienes:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR IVA INCLUIDO
1	Extractores aspa metálica 15" 120 V	UNIDAD	1	$1´725.500
2	Válvula de seguridad Apollo americana de 1/2" calibrada a 60 psi.	UNIDAD	1	$2.351.440
3	Sistema de filtrado de agua con soporte en acero inoxidable, cuatro carcazas de 10", un filtro lodo de 10micras, un filtro de lodos de 5 micras, un filtro de carbón activado un filtro de resina catódica. Incluye tres bujías de repuesto de 10 micras, tres bujías de repuesto de 5 micras, una bujía de repuesto de carbón activado un kit de repuesto de resina catódica.	UNIDAD	1	$2´201.500
4	Control de nivel visible Combraco para generador de vapor.	UNIDAD	1	$1´023.400
5	Modulo portátil deshumidificador para uso en cuarto de aire acondicionado a fin de controlar humedad de vapor y mejorar el nivel de temperatura en cuarto autoclaves.	UNIDAD	1	$2´499.000

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN Y/O UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR IVA INCLUIDO
6	Bomba de Agua TOOLCRAFT de 1" para 50L/ min	UNIDAD	1	$868.700
			TOTAL	$10´669.540
			TOTAL PROPUESTA	$18´761.540

El valor total de la propuesta incluyendo impuestos es de (Dies y ocho millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta pesos mcte.), ($18´761.540) MCTE.

Serán de exclusiva responsabilidad del contratista los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el contratista debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, así como los servicios establecidos en la descripción técnica del objeto a contratar. Los contratistas deben tener en cuenta el valor de sus propuestas no pueden ser superiores al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de las mismas.

La entidad verificará las operaciones aritméticas de cada uno de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El contratista deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Cualquier diferencia entre las letras y números, hará prevalecer la expresión en letras sobre la de los números, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 623 del Decreto 410 de 1971. Código de Comercio.

ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
Nit. 860.068.557-3
Aristóbulo Archila Avella
Representante Legal
CC 17 103 391 de Bogotá
Dirección: Carrera 26 Nº 5 C – 18
Correo Electrónico: estericlinicos@gmail.com
Cel. 3168325313 - 3168317632
Ciudad: Bogotá

ESTERICLINICOS S.A.S.

NIT. 860.068557-3
www.estericlinicos.com

FABRICANTES
ARAVELL ®
PRODUCTOS DE CALIDAD

20 *FECHA*	*Marzo 26 de 2026*	*COTIZACION*	*027 2026*
CLIENTE	*Hospital Departamental de Granada Ese*	*DIRECCION*	*Calle 15 entre carrera 2y 4 hospital*
CONTACTO	*ING. Edson Mayorga*	*CELULAR*	
EMAIL		*EMAIL*	*ingbiomedico@hospitalgranada.gov.co*
CIUDAD	*Granada-Meta*	*NIT*	*800037021-7*

CLIENTE	*CANT*	*V/UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
Mano de obra para el mantenimiento correctivo del Autoclave Automatizada por ARAVELL realizando los siguientes trabajos: • Mantenimiento general al generador de vapor, revisando estado de las resistencias, lavado de los electrodos de protección, revisión de tubería y bomba de agua. • Mantenimiento de electroválvulas, sus filtros y cheques para la operación automática del equipo. • Revisión y mantenimiento del sistema automático digital. • Revisión de la caja de controles de fuerza, ajustando el contactor de resistencias y relevos de trabajo. • Mantenimiento a tarjeta digital, pantalla táctil, presostato digital e impresora. • Instalación de dos extractores de 15" para extracción de aire caliente del área de máquinas incluyendo materiales y mano de obra.			
VALOR DE LA MANO DE OBRA PARA UNA VISITA DE SERVICIO TECNICO Nota: No incluye reparación puerta ajuste altura, barras articuladas y empaque	*1*		$ 6.800.000
REPUESTOS ADICIONALES DE EMERGENCIA: • Extractores aspa plástica 15" 120 V para zona húmeda			
• Valula de seguridad Apollo americana de 1/2" calibrada a 60 psi.	*1*		*$ 1.450.000*
• Sistema de filtrado de agua con soporte en acero inoxidable, cuatro carcazas de 10", un filtro lodo de 10 micras, un filtro de lodos de 5 micras, un filtro de carbón activado un filtro de resina catódica. Incluye tres bujías de repuesto de 10 micras, tres bujías de repuesto de 5	*1*		*$ 1.976.000*

micras, una bujía de repuesto de carbón activado un kit de repuesto de resina catódica	1		$ 1.850.000
• Control de nivel visible Combraco para generador de vapor.	1		$ 860.000
• Modulo portátil deshumidificador para uso en cuarto de aire acondicionado a fin de controlar humedad de vapor y mejorar el nivel de temperatura en cuarto autoclaves.	1		$ 2.100.000
• Bomba de Agua TOOLCRAFT de 1" para 50L/ min	1		$ 730.000
Al desarmar si se requiere accesorios y cambio de repuestos adicionales se solicita autorización para instalarlos: esto en caso de emergencia y se facturan por aparte			$ 15.766.000
TOTAL, OFERTA			$ 2.995.540
MAS 19% IMPUESTO A LAS VENTAS IVA			$ 18.761.540
TOTAL, OFERTA INCLUIDO IVA			==========
OPCIONAL:			
Condiciones Generales de Oferta:			
Prestación del servicio: dentro de los treinta (30) dias según programación con el ingeniero del Hospital			
Pago: pago total dentro de los 45 dias fecha radicación factura electrónica.			
Garantía: 90 dias de funcionamiento			
Valides Oferta: 60 días			
Gastos de transporte, manutención y alojamiento de técnicos e ingeniero: por cuenta de ARAVELL ESTERICLINICOS			
CORDIALMENTE *ARAVELL-ESTERICLINICOS SA* *Aristóbulo Archila. A*			

ESTERICLINICOS SAS

ANEXO No. 3 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Bogotá 25 de Marzo de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0114 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Proceso de Contratación Aristóbulo Archila Avella, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de Aravell Estericlinicos SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Directa N° 0114 DE 2026.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Directa N° 0114 DE 2026.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Directa N° 0114 DE 2026. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso transparencia.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veinticinco días del mes de marzo de 2026.

ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
Nit. 860 068 557-3
Aristóbulo Archila Avella
Representante Legal
CC. 17.103 391 de Bogotá
Dirección. Carrera 26 Nº 5 C – 18
Correo Electrónico: estericlinicos@gmail.com
Cel. 3168325313 - 3168317632
Ciudad: Bogotá

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Bogotá 25 de Marzo de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0114 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Asunto: Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades

EL SUSCRITO ARISTOBULO ARCHILA AVELLA DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Yo Aristóbulo Archila Avella, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.103.391 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso dentro de las causales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas contenidas en la Ley 1952 de 2019 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del Estatuto Contractual del orden o constitución legal contemplados en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993, ley 45 de 1.990 art, 127 de la constitución política de Colombia y demás normas concordantes así como aquellas que aclaren, modifiquen o deroguen, para suscribir contratos con entidades gubernamentales descentralizadas, ni para participar en el presente proceso, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, boletín de responsables fiscales y el Registro Nacional

de Medidas Correctivas RNMC, no se registra ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Dado en el Municipio de Bogotá a los 26 del mes de Marzo de 2026.

ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
Nit 860.068 557-3
Aristóbulo Archila Avella
Representante Legal
CC 17 103 391 de Bogotá
Dirección. Carrera 26 Nº 5 C – 18
Correo Electrónico: estericlinicos@gmail.com
Cel. 3168325313 - 3168317632
Ciudad: Bogotá

ESTERICLINICOS SAS

ANEXO No. 5
FORMULARIO DE EXPERIENCIA

Bogotá 25 de Marzo de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0114 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Respetados Señores

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de Modalidad de Selección por Invitación directa Nro. 0114 de 2026 que tiene por objeto, presentamos el formulario de experiencia para la PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

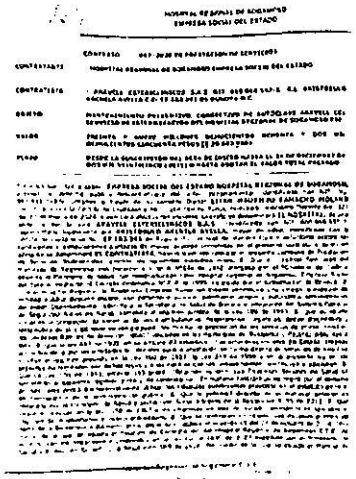
Asunto: Experiencia

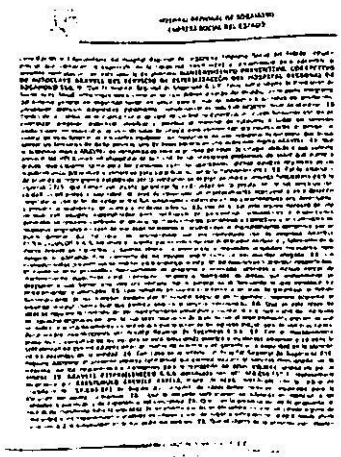
NÚMERO DEL CONTRATO	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)
047 2025		Mantenimiento Preventivo, Correctivo de Autoclave Aravell del servicio de esterilización del Hospital Regional de Sogamoso	Hospital Regional de Sogamoso ESE	$ 39.882.850	01 enero 2025	31 dic 2025
FD943		Suministro accesorios autoclave	Hospital civil de Ipiales	$12.309.360	29 01 2025	29 02 2025
0C29227358 833		Mantenimiento y accesorios Autoclave	Dumian Medical Cali	$ 9.092.000	10 10 2025	10 11 2025
8417		Mantenimiento y accesorios Autoclave	Clinica Eusalud	$ 5.383.560 $11.745.300	25 03 2025 05 11 2025	25 04 2025 05 12 2025
		Mantenimiento y accesorios Autoclave	Clinca Da Vinci Bogotá	$ 13.090.000	06 02 2025	31 12 2025

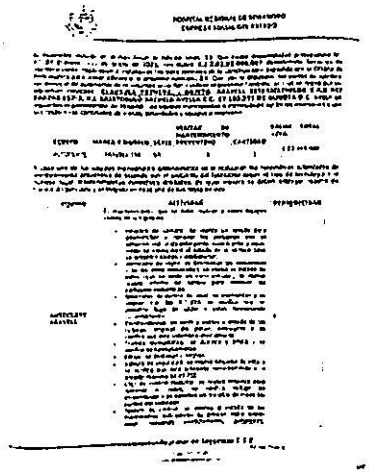
NÚMERO DEL CONTRATO	SECUENCIA EN EL RUP	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)	FECHA DE TERMINACIÓN (DÍA, MES Y AÑO)
		Mantenimiento y accesorios Autoclave	Clinica Traumanorte Mariquita Tolima	$ 8.687.000	10 03 2025	10 04 2025
		Mantenimiento y accesorios Autoclave	Clinica cirugia Plástica Bogotá	$ 12.257.000	26 03 2025	26 04 2025
		Mantenimiento y accesorios Autoclave	Clinca de cirugia Ocular Villavicencio	$ 7.568.400	26 02 2025	26 03 2025

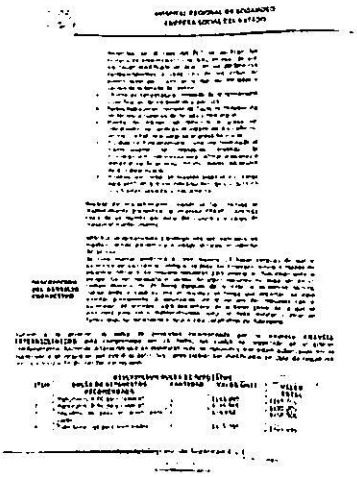
Cordialmente,

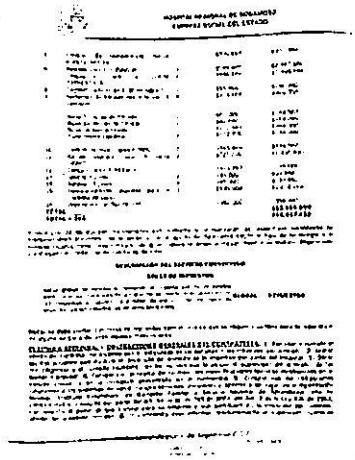
ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
Nit. 860.068 557-3
Aristóbulo Archila Avella
Representante Legal
CC 17 103 391 de Bogotá
Dirección: Carrera 26 Nº 5 C – 18
Correo Electrónico: estericlinicos@gmail.com
Cel 3168325313 - 3168317632
Ciudad Bogotá



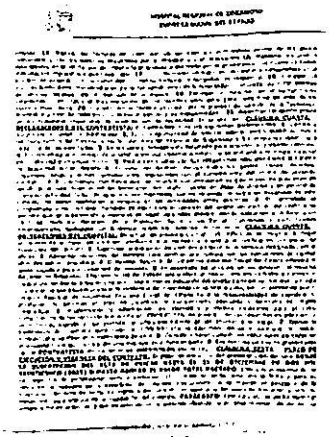


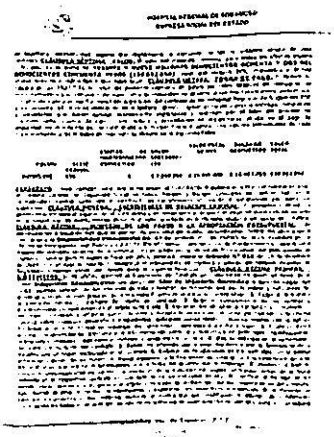


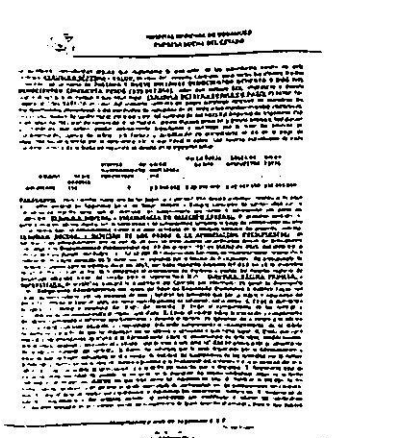


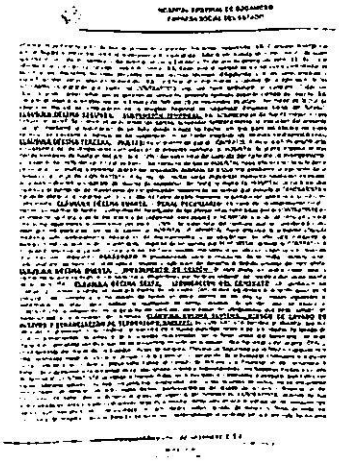


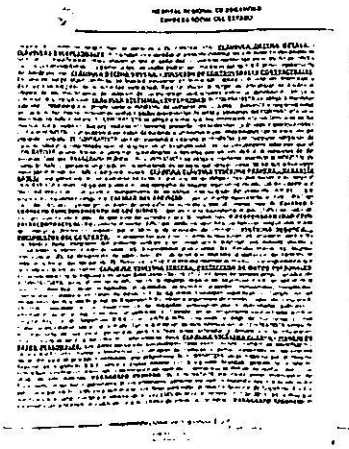


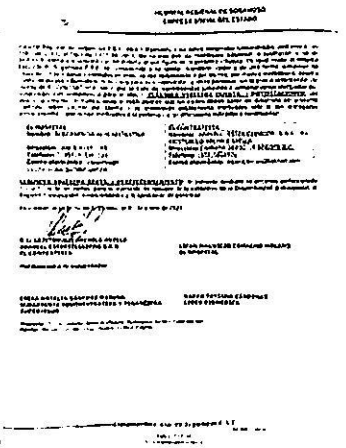


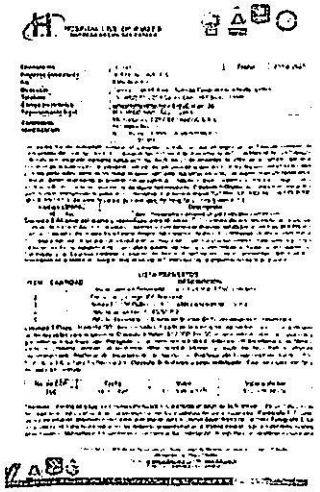


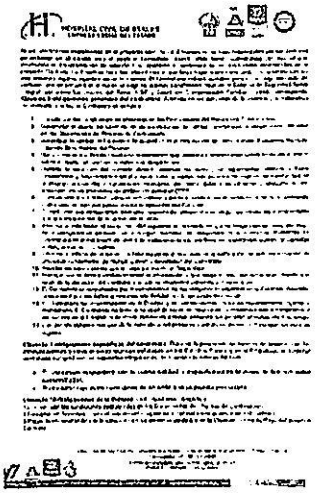


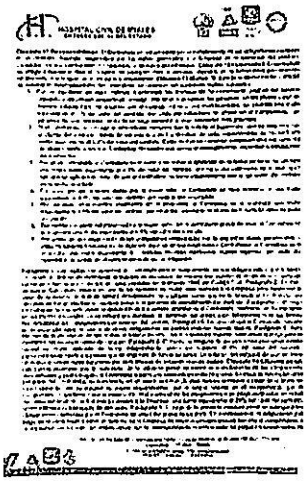




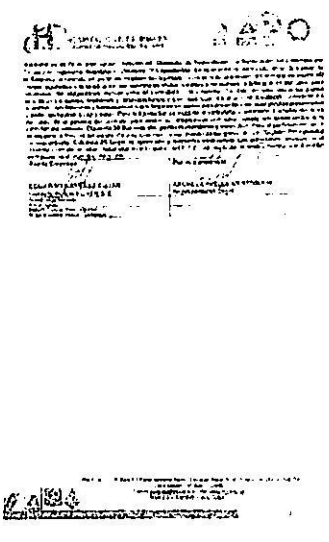


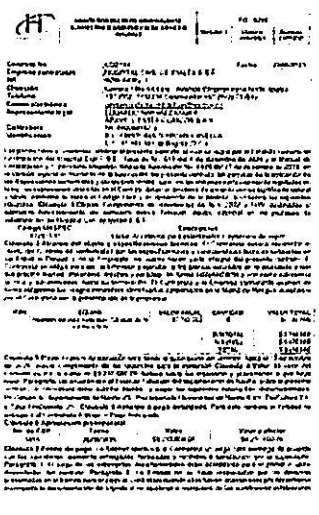


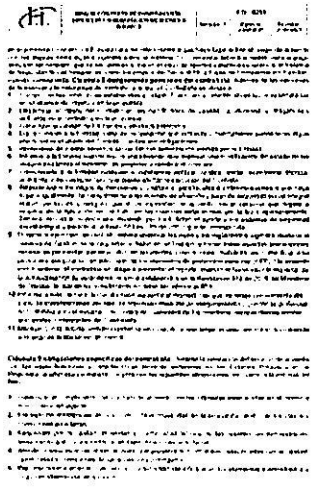


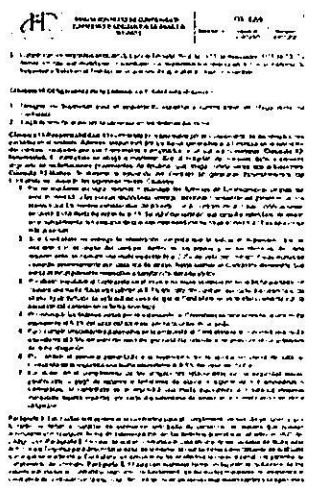




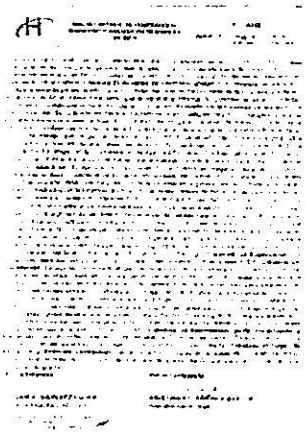


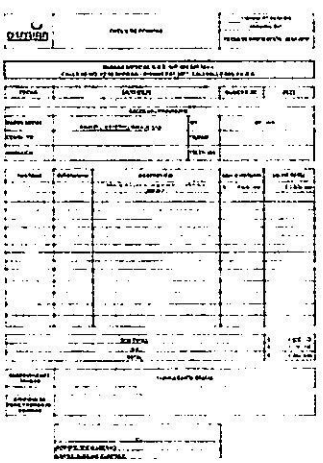














CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOCLAVE CON ARAVELL ESTERILINICOS SAS

de requisito y acceso a que sefiala **EL CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor

CLAUSULA NOVENA: TERMINACION ANTICIPADA el presente contrato podrá darse por terminado por alguna de las siguientes causales: 1. por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por el incumplimiento de los terminos del contrato por una de las partes dará lugar a que la parte afectada sin por terminado unilateralmente el contrato de prestacion de servicio

CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que la convoque. El tribunal de arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes. En todo caso este contrato prestará mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes

Este contrato de prestacion de servicios se firma en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogota DC el mes (13) de marzo de dos mil veinte, mes (2020)

EL CONTRATANTE

IRENE MARIA VICTORIA FILAURI POSTARINI
C C 41 709 430
Representante Legal
CLINICA DA VINCI SAS

EL CONTRATISTA

MARIA ALEXANDRA ARCIBLA.
C C 52611890
Representante Legal
ARAVELL ESTERILINICOS SAS

Pagina 3 de 3

7. Certificado Camara de Comercio de Bogotá A26499310BF13E

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26499310BF13E

26 DE MARZO DE 2026 HORA 10:13:27

AA26499310 PÁGINA: 1 DE 4

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 63 DIAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARAVELL ESTERICLINICOS S A S
N.I.T. : 860068557 3
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO: 00112594 DEL 12 DE ENERO DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 531,043,397
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 26 5 C - 18
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ESTERICLINICOS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 26 5 C - 18
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ESTERICLINICOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.7363, NOTARIA 7 DE BOGOTA DEL- 29 DE DICIEMBRE DE 1.978, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 1.979, BAJO- EN NO. 66.205 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL - DENOMINADA: BIOCLINICAL LIMITADA.-

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.4.964 NOTARIA 2 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 6 DE AGOSTO DE 1.992, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 1.992 BAJO EL NO.375513 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE:" BIOCLINICAL LIMITADA.-" POR EL DE:" ESTERICLINICOS LTDA." E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 630 NOTARIA 40 DE BOGOTA DEL 14 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2006 BAJO EL NO. 1044967 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE:" ESTERICLINICOS LTDA. POR EL DE : ARAVELL-ESTERICLINICOS LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526239 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ARAVELL-ESTERICLINICOS LTDA, POR EL DE: ARAVELL ESTERICLINICOS S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526239 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONE SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ARAVELL ESTERICLINICOS S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.964	6-VIII-1992	2 STAFE BTA.	21-VIII-1992 NO.375.513

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0002483	1998/09/08	NOTARIA 53	1998/09/17	00649683
0001194	2002/06/07	NOTARIA 40	2002/06/13	00831063
0000630	2006/03/14	NOTARIA 40	2006/03/21	01044967
0000211	2007/01/31	NOTARIA 40	2007/02/02	01106837
0003729	2008/12/26	NOTARIA 40	2008/12/30	01266560
2	2011/11/04	JUNTA DE SOCIOS	2011/11/09	01526239
10	2016/10/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/10/27	02152595

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: A. HACIENDO USO DE LA MARCA ARAVELL, LA FABRICACIÓN DE AUTOCLAVES Y ESTERILIZADORES A VAPOR PARA HOSPITALES, CLÍNICAS E INDUSTRIAS, FABRICACIÓN DE ESTERILIZADORES DE GAS, FABRICACIÓN DE EQUIPOS EN ACERO INOXIDABLE PARA CASINOS, COCINAS INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES; FABRICACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS EN ACERO INOXIDABLE Y HIERRO PARA CLÍNICAS, HOSPITALES E INDUSTRIAS; FABRICACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES PARA TODO TIPO DE INDUSTRIAS. B. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS HOSPITALARIOS, CALDERAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, ASCENSORES Y TODO LO RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO DE HOSPITALES, CLÍNICAS E INDUSTRIAS A NIVEL NACIONAL. C. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, REPRESENTACIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, PARA LABORATORIO CLÍNICO E INDUSTRIAL, DOTACIONES HOSPITALARIAS, DOTACIÓN DE ROPA HOSPITALARIA Y TODO LO RELACIONADO CON LA DOTACIÓN PARA HOSPITALES, LABORATORIOS E INDUSTRIAS. D. ASESORÍA Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES HOSPITALARIAS Y REMODELACIONES CON EL CONCURSO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA HOSPITALARIA, ASÍ COMO LA ASESORÍA, DISEÑO E

INSTALACIÓN DE REDES DE GASES MEDICINALES, GAS NATURAL Y VAPOR EN INDUSTRIAS E INSTITUCIONES DE SALUD. E. LA FINANCIACIÓN A BASE DE PRÉSTAMOS CON BANCOS Y EMPRESAS FINANCIERAS, DE RECURSOS PROPIOS QUE SE DISPONGAN PARA EL EFECTO, ASÍ COMO LA INVERSIÓN DE TODA CLASE EN ACCIONES Y TÍTULOS VALORES. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PUEDE ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; COMPRAR, IMPORTAR EXPORTAR; TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO; GRAVAR LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE EQUIPOS MAQUINARIA MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS O SEMIELABORADOS, ESTABLECER PARA DICHOS EFECTOS TALLERES, FABRICAS, PLANTAS, BODEGAS, DEPÓSITOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN GENERAL LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DEL NEGOCIO. TOMAR INTERÉS COMO SOCIOS O ACCIONISTAS EN OTRA COMPAÑÍA O FUSIONARSE CON ELLAS CUANDO SU OBJETO SEA SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES O NEGOCIOS QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE REALIZAR O QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES; DAR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS CON GARANTÍAS REALES O SIN ELLAS, NEGOCIAR, DESCONTAR, ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2513 (FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR, EXCEPTO CALDERAS DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCIÓN CENTRAL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3319 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
2599 (FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.)
4774 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 60,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 60,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE, QUIÉN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE QUE REEMPLAZA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01526239 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ARCHILA AVELLA ARISTOBULO	C.C. 000000017103391
SUPLENTE DEL GERENTE	
ARCHILA BELTRAN MARIA ALEXANDRA	C.C. 000000052516800

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, ENVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS REPRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS, LAS CUALES CUMPLIRA CON EL ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES CITADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO A LOS DEMÁS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES QUE PARA TALES EFECTOS PUEDA HACERLE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LAS MARCHAS DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA LE SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E) DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO O ANTICRESIS, CONTRATAR EMPRÉSTITOS POR LA VÍA DE LAS OBLIGACIONES O CUALESQUIERA OTRA FUENTE PRODUCTIVA DE ESTAS; OBLIGAR A LA SOCIEDAD SOLIDARIAMENTE, RENOVAR, TRANSIGIR, DETERMINADO NEGOCIO O ASUNTO O LITIGIO, SUJETARLO A COMPROMISO SI LOS ESTATUTOS NO SEÑALAN OTRA VÍA; DESISTIR DE ACCIONES, RESERVAS Y RECURSOS Y RESOLVER DETERMINADOS NEGOCIOS Y LIBRAR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO. F) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ASUNTO QUE A LA MISMA SOCIEDAD LE INTERESE G) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATO QUE EN DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL OBJETO

SOCIAL DE LA SOCIEDAD REQUIERA SUSCRIBIR, SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN SU CUANTIA. H) LAS DEMÀS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, O LA LEY. PARÁGRAFO PRIMERO: EN NINGÚN CASO EL GERENTE Y/O SU SUPLENTE PODRÁN COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD YA SEA COMO FIADORA O CODEUDORA EN BENEFICIO DE TERCEROS, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE CON EL VOTO FAVORABLE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA SUSCRIBIR FIANZAS BANCARIAS O DE COMPAÑIAS ASEGURADORAS, GARANTÍAS ADUANERAS O DE ÍNDOLE TRIBUTARIO Y DEMÁS OPERACIONES QUE SEN NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR Y CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÀCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERES E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. TRIGÉSIMO SEGUNDO: PODERES: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO Y FUERA DE PROCESO EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR Y CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR, CONCILIAR, DESISTIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA TENGA INTERÉS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; CONCILIAR O DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $391,151,875

ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2513

***

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

7. HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA ARAVELL ESTERICLINICOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

1. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ARAVELL ESTERICLINICOS SAS

SIGLA:

NIT No. 860068557-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] VER AL RESPALDO

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [ ] [ ] VER AL RESPALDO

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ | DIRECCIÓN: CARRERA 26 5 C 18

TELÉFONOS: 5602926 | FAX: 5613532 | APARTADO AÉREO:

2. OBJETO

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Mantenimiento médico hospitalario	2 Fabricación cavas de conservación
3 Fabricación muebles especiales acero inoxidable	4 Venta insumos clínico hospitalarios
5 Venta repuestos equipo biomédico	6 Cocinas industriales

3. EXPERIENCIA (EJECUCIÓN Y/O EJECUTADO)

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR $
Hospital Regional de Sogamoso	X		3133966220	2025	$ 26.180.000
Clinca de cirugía Ocular Villavicencio		X	3212329256	2025	$ 7.568.400
Dumian Medical Cali		X	3124080178	2025	$ 8.092.000
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad	X		3204493891	2025	$ 2.300.000
Clínica Eusalud		X	3114729222	2025	$ 11.745.300
Clinca DaVinci Bogotá		X	3176475345	2025	$ 13.090.000

4. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARCHILA	AVELLA	ARISTOBULO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTUA EN CARACTER DE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]	17103391	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ ILIMITADO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o LEY 190 DE 1995)

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 26 Marzo 2026

5. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

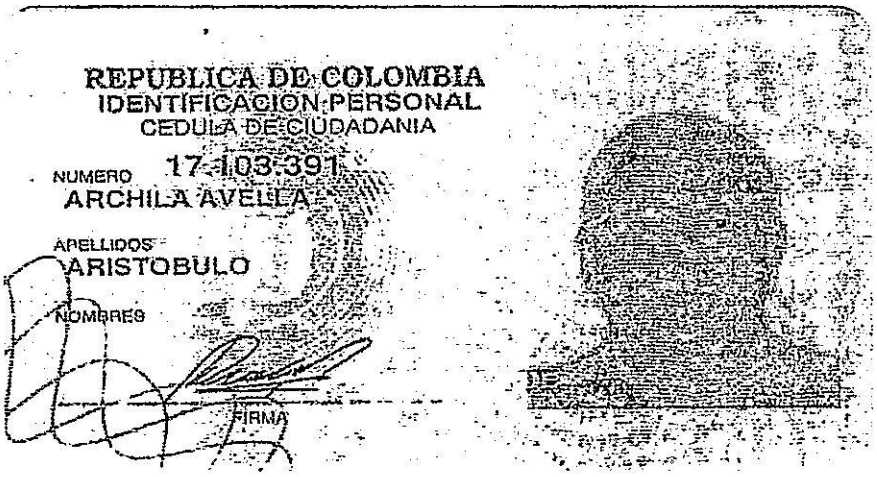
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUNVPJ001

9. C.C. ARISTOBULO ARCHILA A





11. Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría Aravell Estericlinicos SAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293457424

PIB
23:19:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ARAVELL ESTERICLINICOS S A S identificado(a) con NIT número 8600685573.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

11. Certificado Antecedentes disciplinarios Procuraduría Aristobulo Archila

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293457608

PIB
23.32.31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 25 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARISTOBULO ARCHILA AVELLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17103391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de los condenas proferidas contra servidores, ex servidores publicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demas disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

12. Certificado de no inclusión en el boletín de responsabilidades fiscales. Contraloría Aravell Estericlinicos SAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de marzo de 2026, a las 23:42:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600685573
Código de Verificación	860068557326032523422 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

12. Certificado de no inclusión en el boletín de responsabilidades fiscales. Contraloría Aristobulo Archila.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de marzo de 2026, a las 23:49:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17103391
Código de Verificación	17103391260325234945

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

13. Certificado de antecedentes judiciales emitidos por la Policía Nacional Aristobulo Archila.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:05 PM horas del 25/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **17103391**
Apellidos y Nombres: **ARCHILA AVELLA ARISTOBULO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

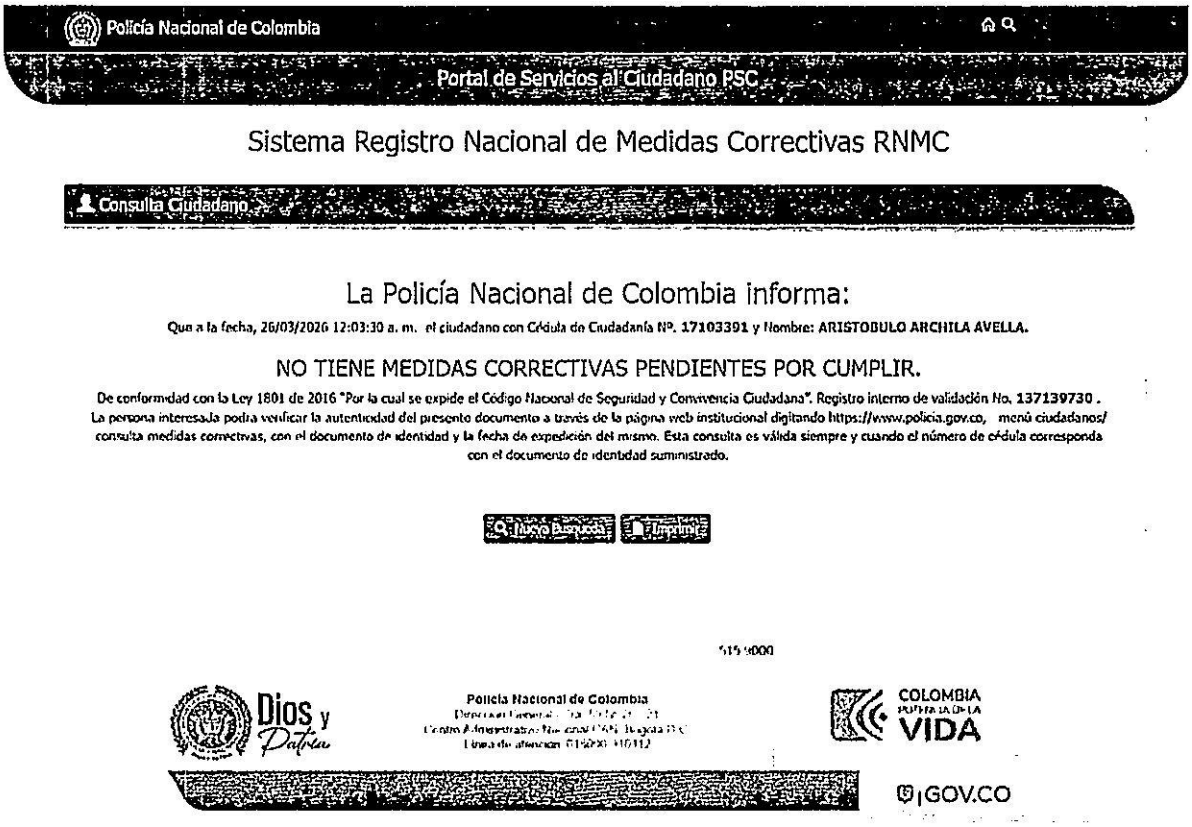
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

14. Constancia del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC Aristobulo Archila Avella.



15. FORMATO DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES (SARLAFT) 26 03 2026
ANEXO No. 6

	FORMATO DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES	GJ-P1-F22 Versión 1	

CLASE DE CLIENTE Proveedor [X] Empleado [ ] FECHA DILIGENCIAMIENTO 26 (DIA) 03 (MES) 2026 (AÑO)

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ARISTOBULO ARCHILA AVELLA
Identificación tipo: C.C. [x] C.E. [ ] T.I. [ ]
Número: 17.103.391
Fecha de Expedición: 21 (DIA) 07 (MES) 1965 (AÑO)
Expedida en: Bogotá

Fecha de Nacimiento: Año 1944 Mes 05 Día 17
Lugar de Nacimiento: Bogotá
Nacionalidad: Colombiano

Dirección Residencia: Carrera 14 A # 101 – 31 Apto 301
Ciudad: Bogotá
Teléfono casa: 3108832421
Celular: 3168325313

DETALLE ACTIVIDAD
Asalariado [ ] Independiente [ ] Estudiante [ ] Rentista [ ] Socio [X] Pensionado [ ]

Código de Actividad "CIIU": 0090 0020
E-Mail: archila.avella@gmail.com

Ocupación / Profesión: Comerciante
Nombre Empresa donde Trabaja: Hospital Departamental de Granada
Cargo que Desempeña: Representante Legal

Dirección Empresa: Calle 15 carrera 2 y 4
Ciudad: Granada - Meta
Teléfono: 6587800
E Mail: gerencia@hospitalgranada.gov.co

PERSONA JURIDICA

Razón Social: ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
NIT: 860.068.557-3

Dirección Oficina Principal: Carrera 26 # 5 C-18
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3176667803
Fax:

Dirección Sucursal o Agencia:
Ciudad:
Teléfono:
Fax:

Tipo de empresa: Pública [X] Privada [ ] Mixta [ ] Inversión extranjera [ ] Otra [ ] Cuál? _____

Código de Actividad "CIIU": 2513.3319.2599
E-Mail: estericlinicos@gmail.com , estericlinicos@hotmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZON SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACION	NUMERO
Aristóbulo Archila Avella	C.C. [x] C.E. [ ] T.I. [ ] NIT [ ]	17.103.391
Georgina Beltrán Olaya	C.C. [X] C.E. [ ] T [ ] NIT [ ]	41.519.895
María Alexandra Archila	C.C [X] C.E [ ] T. [ ] NIT [ ]	52.516.800

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total, Activos: 522.508.804,89
Total, Pasivos: 99.913.263,16
Ingresos Mensuales: 22.408.000
Otros Ingresos: $
Concepto:
Egresos Mensuales: 18.883.000
Otros Egresos: $
Concepto:

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI [ ] NO [X] Tipo de Transacción: Importación [ ] Exportación [ ]
Inversiones [ ] Préstamos [ ] Transferencias [ ] Otros [ ] Cuál? _____

Tipo de Producto	Identificación o Numero del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	Pais	Moneda

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio actividad, negocio, etc.). Mantenimiento equipo hospitalario, fabricación de cavas de conservación, fabricación muebles especiales en acero inoxidable, venta insumos hospitalarios, venta repuestos equipo biomédico, fabricación cocinas

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano

3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.

4. De manera irrevocable autorizo a HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este Formulario

5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas

6. INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad	Sucursal y Tel.	Tipo de Cuenta	Cuenta Número
Banco de Occidente	Comuneros/Ricaurte 6017564111	Cuenta Corriente	274-004308

7. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el

Firma Representante Legal del Proveedor o Empleado

Huella

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA

Lugar de la entrevista

Fecha de la entrevista (DÍA MES AÑO) Hora

Nombre Funcionario Responsable

Firma Funcionario Responsable

Resultado de la Entrevista

9. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Verificación (DÍA MES AÑO) 27 08 26 Hora

Nombre y Cargo de quien verifica
FRANCISNEY SANCHEZ MARTINEZ
Subgerente Administrativo

Firma

Resultado de la Verificación
Su búsqueda no ha arrojado ningun resultado.

ESTERICLINICOS S.A.S

ANEXO No. 7

Bogotá, 25 de Marzo de 2026

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Granada-Meta.
Granada-Meta.

REFERENCIA: INVITACION MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 0114 DE 2026 PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL AUTOCLAVE CONSOLIDATED DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

Ref.: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 1952 de 2019, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Cordialmente,

ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
Nit. 860.068.557-3
Aristóbulo Archila Avella
Representante Legal
CC 17.103.391 de Bogotá
Dirección: Carrera 26 Nº 5 C – 18
Correo Electrónico: estericlinicos@gmail.com
Cel. 3168325313 - 3168317632
Ciudad: Bogotá

ANEXO No. 8
FORMATO DE NO ESTAR INCURSO EN INASISTENCIA ALIMENTARIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17103391 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/03/2026 12:32 AM

Código Verificación: **FJBZU32GVK**

Válida hasta: **24/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

18. FORMATO DE NO ESTAR INCURSO EN DELITOS SEXUALES POLICIA NACIONAL Aristóbulo Archila

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que dentro las 00:44:22 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17103391,** Apellidos y Nombres **ARCHILA AVELLA ARISTOBULO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA** con NIT **800037021-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

19. RUT ARAVELL ESTERICLINICOS SAS

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2 Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176686335

(415)7707212489984(8020) 0000141176686335

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 6 8 5 5 7 | 6 DV 3 | 12 Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 13 3 2 | 14 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres

35 Razón social
ARAVELL-ESTERICLINICOS SAS

36 Nombre comercial | 37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41 Dirección principal
CR 26 5 C 18

42 Correo electrónico ESTERICLINICOS@HOTMAIL.COM

43 Código postal | 44 Teléfono 1 3 1 6 8 3 2 5 3 1 3 | 45 Teléfono 2 3 1 0 8 8 3 2 4 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51. Código	52 Número establecimientos
2 5 1 3	1 9 7 6 1 2 2 9	3 3 1 9	1 9 7 8 1 2 2 9	2 5 9 9	4 7 7 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto renta y compl régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de renl
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficianos Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54 Código: 22 23	55 Forma: 3 — 56 Tipo: 1 — Servicio 1 2 3 — 57 Modo — 58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios 0 | 61. Fecha 2025-04-30 / 06:01:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-03-2026 04:53:41PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176686335

(415)7707212469984(8020) 000014117668633 5

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 6 0 0 6 8 5 5 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades o establos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 5	0 5
72 Número	7 3 6 3	3 7 2 9
73 Fecha	1 9 7 8 1 2 2 9	2 0 0 8 1 2 2 6
74 Número de notaría	7	4 0
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	1 9 7 9 0 1 1 1	2 0 0 8 1 2 3 0
77 No. Matrícula mercantil	1 1 2 5 9 4	0 1 2 6 6 5 6 0
78 Departamento	1 1	1 1
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80 Desde	1 9 7 8 1 2 2 9
81 Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83 Nacional público	0 . 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 26-03-2026 04:53:41PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Pagina 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176686335

(415)7707212489984(8020) 000014117668633 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 6 0 0 6 8 5 5 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 2 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 1 0 3 3 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARCHILA	AVELLA	ARISTOBULO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 1 6 8 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARCHILA	BELTRAN	MARIA	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 26-03-2026 04:53:41PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141176686335

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 6 8 5 5 7 | 6 DV: 3

12 Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13 DV: 2

14 Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 0 3 3 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCHILA	AVELLA	ARISTOBULO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	2 5	1 9 9 2 0 8 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 1 9 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	OLAYA	GEORGINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15.000.000	2 5	1 9 9 8 0 6 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 5 1 6 8 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARCHILA	BELTRAN	MARIA	ALEXANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
30,000,000	5 0	2 0 2 2 1 0 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Fecha generación documento PDF: 25-03-2025 04:53:41PM

20. Certificación pago parafiscales

ARAVELL ESTERICLINICOS SAS
NIT. 860068557-3
CR 26 5 C 18
TEL. 601 5602926 / 5613532
Bogotá – Colombia

estericlinicos@gmail.com
www.aravellestericlinicos.com

Bogotá, Marzo 26 de 2026

CERTIFICACIÒN

Como contador de ARAVELL ESTERICLINICOS SAS. identificado con NIT 860.068.557-3. me permito certificar que la empresa ha cumplido a cabalidad durante los últimos 6 meses con los pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales y a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 dias del mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA BRAVO HURTADO
CC. 27.252.121 de Ipiales
TP 133862-T

Certificado Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

954D9D07972EFF99

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARCELA BRAVO HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27252121 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 133862-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

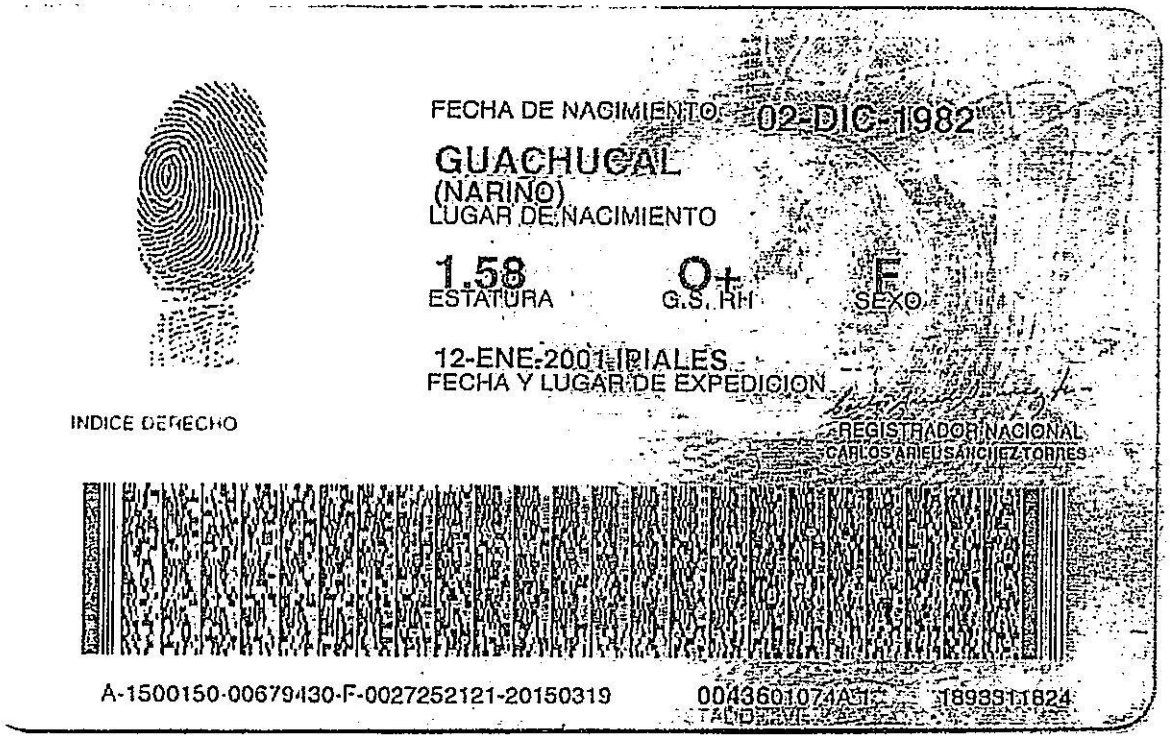
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

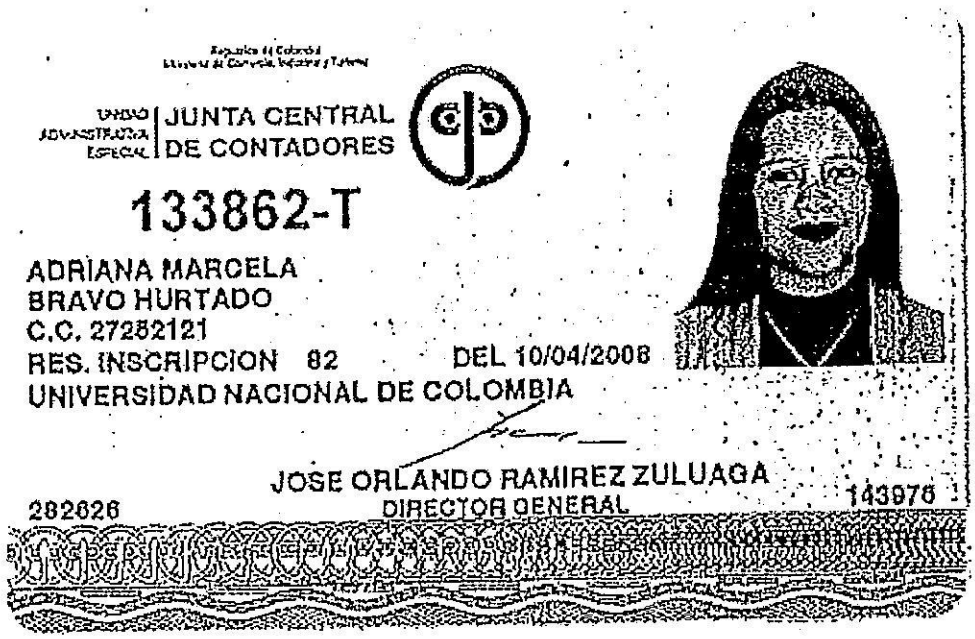
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cedula de ciudadania del contador.

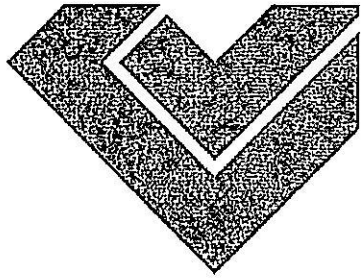




Tarjeta profesional del contador.



Certificación Bancaria



CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **ARAVELL ESTERICLINICOSSAS** identificada con el número de documento **8600685573** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 10 de mayo de 2012 con la Cuenta Corriente 274-004308 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **ARAVELL ESTERICLINICOSSAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **27 de marzo de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

Banco de Occidente | *Del lado de los que hacen.* | Grupo AVAL

OFAC

Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenido en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN

Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso

Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.

Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	
Nombre:	ARISTOBULO ARCHILA AVELLA	**Ciudad:**	
Número de identificación / Dirección de moneda digital:		**Estado/Provincia:***	
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:**	Todo
		Lista:	Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 27/03/2026 10:03:33
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el: 1/8/2026 10:05:51 AM

OFAC

Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeros, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizante que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizante. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

Descarga la lista SDN | Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso | Visite el sitio web de la OFAC

Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN. | Clave de código del programa

Buscar

Tipo:	Todo	**DIRECCIÓN:**	
Nombre:	ARAVELL ESTERICLINICO	**Ciudad:**	
Número de identificación / Dirección de moneda digital:		**Estado/Provincia:***	
Programa:	Todo 561-Relacionado BALCANES BALCANES-EO14033	**País:**	Todo
		Lista:	Todo
Puntuación mínima del nombre:	100		Reiniciar búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje

Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 27/03/2026 10:03:33
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el: 1/8/2026 10:05:51 AM